



FIDEICOMISO 38863-0

PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

	2018	2017
Activo		
Circulante		
Banco Santander (México) S.A.	25,834,216.70	40,563,858.67
Suma Activo	<u>\$25,834,216.70</u>	<u>\$40,563,858.67</u>
Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Patrimonio al inicio del ejercicio	40,563,858.67	20,873,693.38
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultado del ejercicio ahorro/Desahorro	-14,729,641.97	19,690,165.29
Suma Hacienda Pública/Patrimonio	<u>\$25,834,216.70</u>	<u>\$40,563,858.67</u>


CUENTAS DE ORDEN

Deudoras


Aportaciones 2018 pendientes por recibir	38,505,627.00	0.00
Suma		0.00

Acreedoras

Siniestros pendientes de pagar	947,526.40	1,170,288.40
--------------------------------	------------	--------------


MITRO. ESTEBAN PETERSEN CORTÉS
PRESIDENTE SUPLENTE Y SECRETARIO
TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS
TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO




LIC. LESLIE HERNÁNDEZ QUINTERO
SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Esta hoja forma parte integral de la Gestión Financiera del ejercicio 2018 y del oficio PMB 0003/2019



FIDEICOMISO 38863-0

PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

	2018	2017
Ingresos y otros beneficios		
Aportaciones	\$8,777,477.42	\$46,812,975.71
Ingresos Financieros (Rendimientos por Inversiones)	2,537,760.66	1,457,264.21
Total de Ingresos y otros beneficios	\$11,315,238.08	\$48,270,239.92
Gastos		
Pagos a Beneficiarios por Siniestros	\$10,648,672.40	\$11,670,000.00
Pagos a Beneficiarios por Pensión Vitalicia	14,763,059.52	13,586,522.24
Pagos a Beneficiarios por Apoyo para Adquisición de Vivienda	450,000.00	3,150,000.00
Honorarios Despacho Contable	16,936.00	14,964.00
Honorarios Fiduciario	166,212.13	158,588.39
Total de Gastos	\$26,044,880.05	\$28,580,074.63
Ahorro/Desahorro del Ejercicio	<u><u>-\$14,729,641.97</u></u>	<u><u>\$19,690,165.29</u></u>

MTRO. ESTEBAN PETERSEN CORTÉS
PRESIDENTE SUPLENTE Y SECRETARIO
TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO

PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS
TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. LESLIE HERNÁNDEZ QUINTERO

SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Esta hoja forma parte integral de la Gestión Financiera del ejercicio 2018 y del oficio PMB 0003/2018



FIDEICOMISO 38863-0

PLAN MULTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

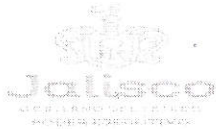
Saldo Patrimonio al 31 de Diciembre de 2007	\$98,928,403.51
Más:	
Resultado de Ejercicio 2008	<u>22,350,768.06</u>
Igual a:	
Saldo Patrimonio al 31 de Diciembre de 2008	121,279,171.57
Más	
Resultado de Ejercicio 2009	<u>-30,051,438.92</u>
Igual a:	
Patrimonio al 31 de Diciembre de 2009	91,227,732.65
Más	
Resultado del ejercicio 2010	<u>87,539,182.07</u>
Igual a:	
Saldo Patrimonio al 31 de Diciembre de 2010	178,766,914.72
Más	
Resultado del ejercicio 2011	<u>74,307,380.67</u>
Igual a:	
Saldo Patrimonio al 31 de Diciembre de 2011	253,074,295.39
Más	
Resultado del ejercicio 2012	<u>-20,773,209.15</u>
Igual a:	
Saldo Patrimonio al 31 de Diciembre de 2012	232,301,086.24
Más	
Resultado del ejercicio 2013	<u>-75,999,644.05</u>
Igual a:	
Saldo Patrimonio al 31 de diciembre del 2013	156,301,442.19
Más	
Resultado del ejercicio 2014	<u>-85,486,857.63</u>
Igual a:	
Saldo Patrimonio al 31 de diciembre del 2014	70,814,584.56
Más	
Resultado del ejercicio 2015	<u>-29,782,625.31</u>
Igual a:	
Saldo Patrimonio al 31 de diciembre del 2015	41,031,959.25
Más	
Resultado del ejercicio 2016	<u>-20,158,265.87</u>
Igual a:	
Saldo Patrimonio al 31 de diciembre de 2016	20,873,693.38
Más	
Resultado del ejercicio 2017	<u>19,690,165.29</u>
Igual a:	
Saldo Patrimonio al 31 de diciembre de 2017	40,563,858.67
Más	
Resultado del ejercicio 2018	<u>-14,729,641.97</u>
Igual a:	
Saldo Patrimonio al 31 de diciembre de 2018	\$25,834,216.70

MTRO. ESTEBAN PETERSEN CORTÉS
PRESIDENTE SUPLENTE Y SECRETARIO
TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MULTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS
TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

LIC. LESLIE HERNÁNDEZ QUINTERO
SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITE
TÉCNICO
PLAN MULTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS
TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Esta hoja forma parte integral de la Gestión Financiera del ejercicio 2018 y del oficio PMB 0003/2018





FIDEICOMISO 38863-0

PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ESTADO DE CAMBIOS DE LA SITUACION FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

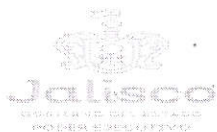
	2018	2017
Saldo en Bancos e Inversiones al 01 de enero	\$40,563,858.67	\$20,873,693.38
Ingresos y otros beneficios		
Aportaciones	\$8,777,477.42	\$46,812,975.71
Ingresos Financieros (Rendimientos por Inversiones)	2,537,760.66	1,457,264.21
Total de Ingresos más saldo al inicio del período	\$51,879,096.75	\$69,143,933.30
Gastos		
Pagos a Beneficiarios por Siniestros	\$10,648,672.40	\$11,670,000.00
Pagos a Beneficiarios por Pensión Vitalicia	14,763,059.52	13,586,522.24
Pagos a Beneficiarios por Apoyo para Adquisición de Vivienda	450,000.00	3,150,000.00
Honorarios Despacho Contable	16,936.00	14,964.00
Honorarios Fiduciario	166,212.13	158,588.39
Total de Gastos	\$26,044,880.05	\$28,580,074.63
Saldo en Bancos e Inversiones al 31 de diciembre	25,834,216.70	40,563,858.67
Suma de Gastos más saldo al Final del Periodo	\$51,879,096.75	\$69,143,933.30


MTRO. ESTEBAN PETERSEN CORTÉS
PRESIDENTE SUPLENTE Y SECRETARIO
TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS
TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE


LIC. LESLIE HERNÁNDEZ QUINTERO
SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Esta hoja forma parte integral de la Gestión Financiera del ejercicio 2018 y del oficio PMB 0003/2018





FIDEICOMISO 38863-0

PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

	2018	2017
Aportaciones durante el ejercicio	\$8,777,477.42	\$46,812,975.71
más		
Ingresos Financieros (Rendimientos por Inversiones)	2,537,760.66	1,457,264.21
menos		
Gastos durante el ejercicio	<u>26,044,880.05</u>	<u>28,580,074.63</u>
igual a		
Ahorro/Desahorro del Ejercicio	-14,729,641.97	19,690,165.29
menos		
Efectivo al inicio del Ejercicio	<u>40,563,858.67</u>	<u>20,873,693.38</u>
igual a		
Efectivo al Final del Ejercicio	<u><u>\$25,834,216.70</u></u>	<u><u>\$40,563,858.67</u></u>


MTRO. ESTEBAN PETERSEN CORTÉS
PRESIDENTE SUPLENTE Y SECRETARIO
TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


LIC. LESLIE HERNÁNDEZ QUINTERO
SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Esta hoja forma parte integral de la Gestión Financiera del ejercicio 2018 y del oficio PMB 0003/2018

FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Nota 1. Efectivo y Equivalentes

➤ Bancos/Tesorería

El saldo en Bancos al 31 de diciembre, corresponde a las aportaciones recibidas por los Entes adheridos al Fideicomiso sin estructura, destinados al cumplimiento de los beneficios que emanan del mismo.

Institución Bancaria	Cuenta	2018	2017
Banco Santander (México) S.A	65504070243	\$25,834,216.70	\$40,563,858.67

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Nota 2. Gastos y Otras Pérdidas

➤ Ahorro (Desahorro) del ejercicio

El importe presentado en este rubro refiere la utilidad o pérdida obtenida en el período; es decir, la diferencia entre los ingresos y los gastos realizados.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Nota 3. El patrimonio del Fideicomiso sin estructura se integra con:

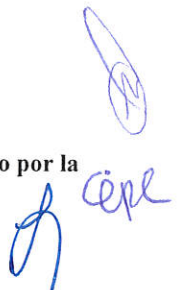
- Las aportaciones anuales que determina el Comité técnico para los Entes adheridos al Fideicomiso, tomando como base la valuación actuarial, así como el comportamiento de la siniestralidad presentada durante el ejercicio.

NOTAS DE MEMORIA

Nota 4. Cuentas de Orden

DEUDORAS

- Juicios en contra del Fideicomiso que al cierre del 31 de diciembre del 2018 no se han resuelto por la autoridad competente, se presenta el detalle:



FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

	ACTOR	EXPEDIENTE	AUTORIDAD
1	Teodoro Avilés Aguirre	493/2012-D1	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
2	Efrain Ugues Zamora	311/2012-D2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
3	Andrzej Witold Bozek Zaczek	921/2012-B	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
4	María del Consuelo Silva Romero	1903/2013-A	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
5	Jorge Arturo Sánchez Ascencio	2051/2012-B2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
6	Catalina Fuentes Malagón	749/2018	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
7	Teresa Martínez Ríos	2580/2012-B	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
8	Sergio Rodríguez Barrón	1356/2015	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
9	David de la Torre Gómez	2721/2018	Juzgado Cuarto de Dto. Administrativa y Trabajo
10	Bertha Estrada Valadez	3197/2012	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
11	Martha Muciño Barrera	2757/2015	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
12	Miguel Ángel Bocanegra Rivas	2670/2017	Tribunal de lo Administrativo
13	Karelia Azucena Rodríguez Rodríguez	734/2014	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
14	Ángel Hugo Vargas Palacios	2282/2016	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
15	Gerardo Baruth Rodríguez Navarro	2187/2013-A1	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco

Se desconoce el monto de la demanda en caso de ganar la parte actora.

Acreedoras

- Pasivo Contingente, son siniestros pendientes de pago presentados al Fideicomiso Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, al cierre del 31 de diciembre del 2018, por la cantidad de \$947,526.40, debido a:
 - El o los beneficiarios no han presentado la documentación completa para el cobro
 - Beneficiarios fallecidos o ilocalizables
 - El o los beneficiarios estén realizando la declaratoria de beneficiarios o juicios sucesorios

Siendo los siguientes:

NÚMERO DE SINIESTRO	TRABAJADOR	IMPORTE PENDIENTE DE PAGO
SE-F-320/2009	Rosa María Domínguez Salmerón	\$165,013.60
SE-F-428/2010	Ma. de Jesús Ocegueda Rodríguez	101,232.40
SE-F-561/2011	Lorenzo Rubén Razo Pérez	11,730.00
SE-D-071/2013	Laura Elena Rodríguez Loaiza	212,050.40
0013/2017	José Luis Valerio Bravo	30,000.00
0015/2017	José Pimienta Sandoval	150,000.00
0016/2017	Héctor Hugo Sánchez González	75,000.00

FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

0018/2017	Carlos Rodriguez Alfaro	75,000.00
0013/2018	Ma Carmen Casillas Plascencia	75,000.00
0014/2018	Ma Rosaura Mosqueda Díaz	30,000.00
0031/2018	Joaquín Flores Vargas	22,500.00
Total Pasivo		\$947,526.40

Sin embargo conforme a las reglas de operación en el artículo 10, los beneficiarios cuentan con dos años, contados a partir de la fecha del acontecimiento que les dio origen al beneficio para reclamar el pago o presentar la documentación faltante que permita determinar la cobertura real a pagar; en caso de encontrarse realizando juicio sucesorio o declaratoria de beneficiarios se tendrá por interrumpida la prescripción, hasta que sea emitida la resolución judicial definitiva.

Existen Pensiones Vitalicias pendientes de liberar por parte del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco bajo el concepto de Pensión por Viudez y Orfandad, la cual determina beneficiarios y porcentaje a cubrir; para que a través del Fideicomiso Plan Múltiple de Beneficios se entregue el complemento de la pensión vitalicia y se cubra el total de las percepciones mensuales (sueldo, despensa y ayuda de transporte) del último sueldo devengado del elemento operativo fallecido a consecuencia de sus funciones, en apego a las Reglas de Operación.

Los siniestros presentados al Fideicomiso pendientes de liberar la pensión vitalicia son:

NÚMERO DE SINIESTRO	NOMBRE	FECHA DE DEFUNCION	OBSERVACIONES
029/2015	GUILLERMO MONTOYA RODRIGUEZ	26/11/2014 PRESUNCION DE MUERTE	
020/2016	RICARDO RIVERA DORADO	29/02/2016	PENDIENTE LA AUTORIZACION DE OTRO BENEFICIARIO
048/2016	MIGUEL DUEÑAS ESTRELLA	01/06/2016	
044/2016	MARIA VERONICA GARCIA CARMONA	14/09/2016	
046/2016	LAURA CASTAÑEDA AMARAL	16/09/2016	
045/2016	ELIZABETH FLORES SANCHEZ	27/09/2016	
0040/2017	VALENTIN VELAZQUEZ JIMENEZ	16/03/2017	
0037/2017	ARACELI BAUTISTA ROCHA	07/05/2017	

Se desconoce el importe a pagar por parte del Fideicomiso, hasta en tanto el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco autorice el importe de la Pensión por Viudez y Orfandad.

Lo anterior, de conformidad en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Nota 5. Introducción

- El Fideicomiso 38863-0 denominado Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, tiene como objetivo principal mejorar las prestaciones de los empleados y trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, así como el de brindar protección económica en la ocurrencia de eventos contingentes tales como la muerte durante la etapa de vida laboral activa.

Nota 6. Panorama Económico y Financiero

- Los recursos que ingresan al Fideicomiso son por concepto de Aportaciones que realizan los Entes adheridos, dichas aportaciones las determina el Comité Técnico considerando la valuación actuarial así como la siniestralidad presentada en el ejercicio anterior.

- Obligaciones laborales:

No existen obligaciones laborales, ya que es un Fideicomiso sin estructura, sectorizado en la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, regulando su funcionamiento las Reglas de Operación.

- Aportaciones de los Entes:

Las aportaciones se requieren en los meses de marzo, julio y noviembre de cada anualidad.

Como se manifiesta en los estados financieros, el Fideicomiso tiene aportaciones pendientes por recibir al 31 de diciembre del 2018 por parte de las dependencias del Poder Ejecutivo, por un total de \$38,505,627.00

Sin embargo se cubren en tiempo y forma los beneficios que se desprenden del Fideicomiso Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado.

Los siniestros que la Secretaría de Educación reconozca como pasivos y se encuentren dentro del periodo en que se encontró adherida al Fideicomiso, se atenderán siempre y cuando cumplan con la normativa vigente y realice el depósito por el valor del beneficio.

Nota 7. Autorización e Historia

- Mediante contrato con número DIGELAG/CON/40/96-2648; suscrito como Fideicomitente el Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, con la Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banca Serfin, S.A. hoy en día Banca Santander (México) S.A, en calidad de Fiduciario y como Fideicomisarios los Trabajadores y Empleados al servicio del propio Fideicomitente, constituyen a partir del 16 de mayo de 1995, El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado.
- El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, es un Fideicomiso sin estructura, sectorizado a la Secretaría de Administración.
- Con fecha 30 de enero del 2001 y 01 de marzo del 2001, se prorroga la duración del Fideicomiso y mediante decreto número 18970 emitido por el H. Congreso del Estado, publicado el 29 de marzo

FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

del 2001 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco y sus Municipios, el contrato del Fideicomiso 38863-0 denominado Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, se autoriza trascienda su vigencia de la presente administración estatal para que el mismo siga surtiendo efectos hasta en tanto no se agote su patrimonio, se determine su liquidación, revocación o se dé cumplimiento al fin para el cual fue constituido.

- Su funcionamiento se rige por unas Reglas de Operación, autorizadas con fecha 14 de enero del 2011 y publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el pasado 28 de mayo del 2011.
- El Fideicomiso 38863-0 denominado Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, está constituido por un Comité Técnico y una Secretaría Técnica, el cual está legalmente constituido en apego a las Reglas de Operación así como al acuerdo DIGELAG ACU 011/2013 de fecha 11 de marzo del 2013 y DIGELAG ACU 075/2014 de fecha 7 de noviembre del 2014, emitidos por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.
- El órgano máximo del Fideicomiso lo constituye el Comité Técnico, quien sesionará en reuniones ordinarias, cuando menos una vez al año y extraordinarias cuantas veces se requiera, con la presencia mínima de tres de sus miembros.

Nota 8. Organización y Objeto Social

- Para el cumplimiento de su objeto, el Fideicomiso otorga los siguientes beneficios:
 - ♦ MUERTE NATURAL: La indemnización será de \$150,000.00 por cada trabajador.
 - ♦ MUERTE ACCIDENTAL: La indemnización será de \$300,000.00 por cada trabajador con exclusiones y estará cubierta las 24 horas de los 365 días del año.
 - ♦ MUERTE ACCIDENTAL OPERATIVA: La indemnización será de \$525,000.00 por cada uno de los participantes. Este beneficio aplica exclusivamente para personal operativo con funciones de alto riesgo de las áreas de Seguridad Pública, definidos y enumerados en el artículo 3° de las Reglas de Operación.
 - ♦ Para Procuraduría Social la indemnización por fallecimiento respecto de los 167 trabajadores transferidos del Poder Judicial al Poder Ejecutivo el 01 de abril de 2007 en concordancia con los derechos adquiridos, se hará efectiva de acuerdo con las coberturas que a continuación se indican:
 - MUERTE NATURAL: La indemnización será de \$400,000.00 por cada uno de los participantes.
 - MUERTE ACCIDENTAL: La indemnización será de \$800,000.00 por cada uno de los participantes.
 - MUERTE COLECTIVA: La indemnización será de \$1'200,000.00 por cada uno de los participantes.
 - ♦ Secretaría de Educación (siniestros que se presentaron durante el tiempo que se encontró adherida, siempre y cuando realicen la aportación por el total del valor del siniestro)
 - Para el personal docente, de apoyo y asistente a la educación que preste sus servicios en la Secretaría de Educación Jalisco; así como el personal Femenino que se encuentre en proceso de prejubilación debido a que cuenta con 28 años de

FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

servicio y fallecieran durante el proceso para obtener la jubilación definitiva, aplicarán únicamente las siguiente coberturas:

- a) 40 meses de sueldo nominal mensual vigente del trabajador al momento de ocurrir el fallecimiento.
- b) 40 meses de sueldo nominal mensual vigente del trabajador al momento de obtener el dictamen por invalidez total permanente o por incapacidad total permanente.

Los beneficios señalados en la presente fracción no se otorgarán, a aquellos trabajadores que se les dictaminen invalidez total permanente o incapacidad total permanente, cuando cumplan con el tiempo de cotización suficiente para obtener la jubilación por años de servicio.

Se excluye de los beneficios mencionados al Personal que ostente plaza homologada al esquema salarial de las Dependencias del Poder Ejecutivo, quienes quedarán sujetos únicamente al beneficio establecido en la fracción I y II del artículo 7 de las Reglas de Operación. La dependencia será quien valide, si la plaza es homologada al esquema salarial mencionado mediante el oficio de petición de pago.

- ♦ Pensión Vitalicia; cuando un elemento operativo de seguridad fallezca a consecuencia de sus funciones de alto riesgo, los beneficiarios recibirán el porcentaje de la cantidad mensual en pesos mexicanos que complemente el 100%, de las percepciones mensuales de sueldo, despensa y ayuda de transporte que hubiese percibido el elemento operativo de seguridad al momento de ocurrir su fallecimiento; la asignación del importe a pagar por este beneficio, será igual al sueldo devengado al momento de la muerte, menos el importe de la Pensión por Viudez y Orfandad que otorgue Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. Los beneficiarios no adquieren los derechos de fideicomisarios.
- ♦ Ayuda para la Adquisición de Vivienda: cuando el elemento operativo de seguridad fallezca a consecuencia de sus funciones de alto riesgo, los beneficiarios señalados en el artículo 16 fracción III de las Reglas de Operación, recibirán la cantidad de \$450,000.00, por única vez y en una sola exhibición. (aplican restricciones en apego al artículo 19 de las Reglas de Operación)
- ♦ Adicionalmente a los beneficios mencionados, también se realiza el pago por concepto de honorarios al fiduciario de forma mensual, honorarios por la dictaminación de los estados financieros anuales y en caso de requerirse otorgar poder general para la representación del Fideicomiso en los juicios en que se ve involucrado; dichas erogaciones se muestran en el cuadro anexo:

epk h

h

FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO									
ANÁLISIS FINANCIERO 2018									
MES	APORTACION	RENDIMIENTO	SINIESTROS	PENSION VITALICIA	APOYO DE VIVIENDA	HONORARIOS DE DITAMINACIÓN FINANCIERA	HONORARIOS FIDUCIARIO	HONORARIOS NOTARIO	SALDO
ENERO	1,245,871.20	244,486.94	300,000.00	982,667.81	0.00	0.00	13,261.31	0.00	40,758,287.69
FEBRERO	0.00	217,682.61	1,395,871.20	979,628.64	0.00	0.00	13,904.62	0.00	38,586,565.84
MARZO	612,429.66	230,308.93	750,000.00	2,303,007.52	0.00	0.00	13,904.62	0.00	36,362,392.29
ABRIL	647,405.35	217,914.51	0.00	1,019,351.25	0.00	0.00	13,904.62	0.00	36,194,456.28
MAYO	2,892,551.20	233,929.55	1,050,000.00	1,009,284.68	0.00	0.00	13,904.62	0.00	37,247,747.73
JUNIO	0.00	222,417.81	1,076,250.00	1,009,284.68	0.00	16,936.00	13,904.62	0.00	35,353,790.24
JULIO	0.00	225,039.05	0.00	1,000,304.76	0.00	0.00	13,904.62	0.00	34,564,619.91
AGOSTO	1,166,552.67	216,251.74	3,796,913.60	1,002,548.15	0.00	0.00	13,904.62	0.00	31,134,057.95
SEPTIEMBRE	92,562.33	190,344.38	361,500.00	1,002,548.15	0.00	0.00	13,904.62	0.00	30,039,011.90
OCTUBRE	860,630.00	184,167.10	1,423,137.80	995,451.17	0.00	0.00	13,904.62	0.00	28,651,315.61
NOVIEMBRE	1,243,217.33	181,883.89	150,000.00	2,031,707.26	0.00	0.00	13,904.62	0.00	27,880,804.95
DICIEMBRE	16,257.67	173,334.15	345,000.00	1,427,275.45	450,000.00	0.00	13,904.62	0.00	25,834,216.70
TOTAL ANUAL	8,777,477.42	2,537,760.66	10,648,672.40	14,763,059.52	450,000.00	16,936.00	166,212.13	0.00	25,834,216.70

➤ Los Entes adheridos al Fideicomiso; derivado de las reformas realizadas el pasado 06 de diciembre del 2018 a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con llevo al cambio de nombre de algunas dependencias así como la creación de otras; quedando de la siguiente forma:

♦ **Poder Ejecutivo**, el cual está compuesto por:

1. Despacho del Gobernador
2. Secretaría General de Gobierno
3. Secretaría de la Hacienda Pública (antes Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas)
4. Secretaría de Salud Jalisco
5. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
6. Secretaría de Desarrollo Económico
7. Secretaría de Turismo
8. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (antes Secretaría de Desarrollo Rural)
9. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
10. Secretaría del Sistema de Asistencia Social (antes Secretaría de Desarrollo e Integración Social)
11. Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
12. Secretaría de Cultura
13. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
14. Secretaría del Transporte (antes Secretaría de Movilidad)
15. Fiscalía Estatal (antes Fiscalía General del Estado)
16. Procuraduría Social
17. Contraloría del Estado
18. Unidades Administrativas de Apoyo
19. Tribunal de Arbitraje y Escalafón
20. Secretaría de Administración
21. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
22. Secretaría de Seguridad
23. Secretaría de Gestión Integral del Agua
24. Secretaría de Igualdad Sustantiva
25. Jefatura de Gabinete
26. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado
27. Coordinación General Estratégica de Seguridad

FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

28. Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
29. Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico
30. Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio
31. Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales.

♦ **Organismos:**

1. Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
2. Comisión Estatal del Agua (CEA)
3. Instituto de Información, Estadística y Geográfica (IIEG)
4. Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF)
5. Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL)
6. Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL)
7. Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS)
8. Sistema del Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)
9. Parque de la Solidaridad
10. Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE)
11. Procuraduría de Desarrollo Urbano (PRODEUR)
12. Lista de Raya de Desarrollo Rural
13. Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos (UEPCB)
14. Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEJAD)
15. Parque Metropolitano

apl

